

ISSSTE DEBERÁ DAR A CONOCER MONTOS DE INVERSIÓN DEL PENSIONISSSTE EN EMPRESA ICA, ENTRE 2015 Y 2018, INSTRUYE INAI

- **El comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov destacó la importancia de conocer la información después de que ICA se declaró en concurso mercantil, con plan de reestructura, por la insolvencia de sus adeudos**
- **El ISSSTE había reservado la información bajo los supuestos de secreto comercial y secreto bursátil**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) deberá dar a conocer los montos invertidos dentro de la SIEFORE Básica 2 del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) en la empresa ICA, así como el rendimiento obtenido y la situación de la inversión, entre 2015 y el 15 de marzo de 2018, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov destacó la importancia de transparentar esta información, pues se trata de recursos que inciden en el manejo del fondo de pensiones.

“Más aún, si se considera que existe una preocupación real sobre la inversión que se realiza por parte de las AFORES, sobre todo, considerando que, en agosto de 2016, la constructora ICA anunció su concurso mercantil, con plan de reestructura, por la insolvencia de sus adeudos, y más relevante aún, que parte de las acciones invertidas en ICA, son directamente de las cuentas individuales de los trabajadores que son administradas por PENSIONISSSTE”, enfatizó.

En respuesta al particular que solicitó la información, el sujeto obligado indicó que se encontraba protegida por los secretos comercial y bursátil, toda vez que su difusión pondría en riesgo la posición de la emisora ICA en el mercado de valores; sin embargo, también le señaló que las inversiones realizadas por el PENSIONISSSTE estaban a disposición del público en el portal electrónico del Instituto.

Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión ante el INAI, en el que manifestó la ilegalidad de la respuesta y la violación de su derecho de acceso a la información. En alegatos, el ISSSTE reiteró su respuesta inicial.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en el portal electrónico del ISSSTE se encontró un comunicado, con fecha 20 de marzo de 2018, en el que se reconoce una inversión del PENSIONISSSTE en acciones de la empresa ICA, que ascendió al 0.2 por ciento de su monto total de los activos administrados, concretada en agosto de 2015.

Aunado a lo anterior, el hecho de conocer los montos invertidos del sujeto obligado con la empresa ICA, no mermaría la colocación de sus valores, ya que incluso debe hacer pública esa información de manera trimestral y anual; por ello, lo requerido no cae en la definición que prevé la Ley del Mercado de Valores como información privilegiada. En consecuencia, el ISSSTE debió dar a conocer datos sobre el rendimiento y la situación actual que tuvo dicha inversión.

Por lo anterior, por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del ISSSTE al concluir que no se actualiza ninguna causal de clasificación, y le instruyó a entregar los montos invertidos de la SIEFORE Básica 2 del PENSIONISSSTE en la empresa ICA, así como el rendimiento obtenido y la situación que guarda la inversión.

-o0o-

Dependencia: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Folio de la solicitud: 0063700151018

Expediente: RRA 3225/18

Ponente: Rosendoevgueni Monterrey Chepov